

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 140 M2, HASTA 2.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Cauquenes

REGIÓN :

Seleccionar región nautu

URBANO



RURAL

N° DE CERTIFICADO

861

Fecha de Aprobación

09 DIC. 2016

ROL S.I.I

311-36**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° de fecha
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 3° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° de fecha de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de m² ubicada en

 CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
 N° Lote N° manzana
 localidad o loteo sector de conformidad a plano y antecedentes
 (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
Nikol González Hidalgo	Ing. Civil	

NOTA: según letra C) artículo 2° de la Ley N° 20.898 según artículo 17° de la LGUC.



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 NOMBRE FIRMA Y TIMBRE

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PROYECTO APROBADO

861

FECHA

09 DIC. 2016

clasificación C-4 = 122078 x 110 m²
 E-4 = 87833 x 26,8 m²

Presupuesto \$ 15 782 504.

Total a pagar \$ 236.738

75% rebaja \$ 177.553